



Presentan diputadas y diputados 18 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos jurídicos

Boletín No. 5509

- Las propuestas son de representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 18 iniciativa sobre pensión de viudez, salud mental, salario mínimo, lenguaje incluyente, protección civil, horarios laborales, estancias de día para menores, áreas verdes, turismo electoral y reventa de boletos.

También, relacionadas con delitos contra personas mayores de 60 años, vivienda sostenible, días de descanso obligatorio, salud mental de menores, colonias agrícolas y ganaderas, comisionado del INAI, trasplantes y fomento a los deportes tradicional y autóctonos.

Eliminar candado en materia de pensión de viudez

La diputada Brenda Espinoza López (Morena) planteó derogar el párrafo primero del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, que establece que no se tendrá derecho a la pensión de viudez cuando la muerte del asegurado acaeciera antes de cumplir seis meses de matrimonio, a fin eliminar ese candado que va en contra de las leyes civiles que otorgan derechos y obligaciones desde que se forma el contrato matrimonial. Se envió a la Comisión de Seguridad Social.

Atención en salud mental

Mariela López Sosa, diputada del PAN, propuso adicionar un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para establecer que todas las instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros que ofrezcan cobertura de salud, proporcionen atención en salud mental bajo criterios de cobertura en diagnóstico y tratamiento, consultas con profesionales, medicamentos, hospitalización y sin discriminación alguna. Será analizada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Salario mínimo para el cálculo de pensiones y jubilaciones

Por el PRI, la diputada Jazmín Jaimes Albarrán presentó dos iniciativas. La primera reforma el artículo 123 de la Constitución Política, para determinar que el salario mínimo podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o



referencia para el cálculo de pensiones, jubilaciones y derechos adquiridos. Fue canalizada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lenguaje incluyente sobre personas trabajadoras del campo

La segunda iniciativa reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente. Se busca hacer visibles a las mujeres del campo mediante un lenguaje incluyente con el uso de la palabra “persona trabajadora” y modificar la denominación del capitulo VIII, de “trabajadores del campo” a “personas trabajadoras del campo”. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Difundir información en materia de protección civil

Del PVEM, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca propuso modificar el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones difundan de manera clara, oportuna, veraz y actualizada, a nivel nacional, regional o por entidad federativa, información pública en materia de protección civil y gestión del riesgo de desastres, con el fin de salvaguardar la vida en casos de emergencia, desastres naturales y humanos. Se remitió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Horarios flexibles para madres trabajadoras

Pedro Vázquez González, diputado del PT, presentó iniciativa que reforma los artículos 2, 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de que las madres trabajadoras que tengan hijas e hijos que estén cursando la educación básica establezcan, de común acuerdo con el patrón, un esquema de horarios flexibles que les permita atender sus responsabilidades familiares y laborales cuando ellas así lo consideren. Fue enviada a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género.

Estancias de día para niñas, niños y adolescentes

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (MC) planteó adicionar el artículo 4 y el Capítulo Vigésimo Primero denominado “Derecho de Acceso a Estancias de Día”, con los artículos 101 Ter al 101 Ter 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que esta población goce de acceso y uso gratuito de esas instalaciones, las cuales serán centros de integración diurnos en donde se realizarán diversas actividades educativas, recreativas, culturales y de capacitación. Se tramitó a la Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Superficie en áreas verdes

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, solicitó adicionar el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a efecto de que las entidades federativas emitan disposiciones normativas



para que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, destinen al menos el 10 por ciento del espacio total para áreas verdes. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Fortalecer las sanciones por delito de turismo electoral

De Morena, el diputado José Antonio García García pidió adicionar los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de imponer de sesenta a doscientos días de multa y prisión de tres a diez años a quien cometa el delito de turismo electoral. Se envió a la Comisión de Reforma Política Electoral.

Regular la reventa de boletos

El diputado Shamir Fernández Hernández (Morena) presentó iniciativa para adicionar el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la intención de señalar que estará permitida la reventa de boletos vía electrónica o cualquier otro medio digital siempre y cuando se especifique, entre otras cosas, solamente a través de comercios electrónicos legalmente establecidos, con domicilio registrado en la República Mexicana, y no se permita la reventa del mismo boleto en más de una ocasión. Se canalizó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Aumentar penas por delitos contra personas mayores de 60 años

A las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud, fue enviada la iniciativa de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de Asistencia Social, con el objetivo de establecer una agravante genérica que aumente un tercio las penas por delitos perpetrados contra las personas mayores de sesenta años, y en una mitad el delito de violencia familiar contra esa población.

Vivienda sostenible

Yerico Abramo Masso, diputado del PRI, leyó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a efecto de que se incluyan materiales y tecnologías sostenibles en la construcción de viviendas que contribuyan a la mitigación de emisiones contaminantes, así como la adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático. Fue canalizada a la Comisión de Vivienda para dictamen, y para opinión a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.



Ampliar días de descanso obligatorio

Con el propósito de establecer como días de descanso obligatorio el primer lunes de mayo en conmemoración del 5 de mayo, el 15 de septiembre, el 1 de noviembre, el 2 de noviembre y el primero de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, así como considerar como día de descanso obligatorio los días lunes posteriores a los domingos correspondientes al 1° de enero y el 25 de diciembre, el diputado Juan Ángel Bautista Bravo (Morena) planteó reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Brindar orientación y capacitación en salud mental a menores

La Comisión de Derechos Humanos analizará iniciativa de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita también por diputadas y diputados de su grupo parlamentario, para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en la medida de reparación de compensación por el daño ocasionado en el caso de las personas menores de edad, brinde orientación y capacitación en salud mental.

Colonias agrícolas y ganaderas

Esteban Bautista Hernández, diputado de Morena, planteó modificar los artículos 2 y 164 de la Ley Agraria, a fin de que las colonias agrícolas y ganaderas puedan optar por continuar sujetas al régimen establecido en el reglamento de la ley o adquirir el dominio pleno de sus tierras, en cuyo caso se registrarán por la legislación civil de la entidad en que se encuentran ubicadas. Se canalizó a las comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería.

Que el Senado designe en 30 días a comisionado del INAI

El diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer (PAN) expuso iniciativa suscrita por diputadas y diputados de su grupo parlamentario, para reformar el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de que, en caso de que se concluya el periodo natural de un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y no se haya hecho la designación de uno nuevo, el Senado cuente con treinta días como máximo para que lo haga. Fue canalizada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.



Facilitar procedimientos jurídicos en materia de trasplantes

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) sugirió cambiar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, con el propósito de establecer que el Ministerio Público o la autoridad judicial, dentro del término de una hora, deberá facilitar los procedimientos jurídicos, para un máximo aprovechamiento de los donantes; también podrán hacer las pruebas correspondientes de peritaje a la par de los procedimientos de extracción. Se envió a la Comisión de Salud.

Fomentar deportes tradicionales y autóctonos

También de Morena, el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza solicitó reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, con la finalidad de incluir en los planes y programas de estudio que imparte el Estado, los organismos descentralizados y los particulares, la promoción y fomento de los juegos y deportes tradicionales y autóctonos, como parte de las expresiones culturales de los pueblos originarios de nuestro país y como manifestaciones de la identidad y herencia milenaria. Se remitió a la Comisión de Educación.

